Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adalantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3º-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

AÑO XXI. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 2 de Julio de 1891. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.423

Crónicas Madrileñas.

29 Junio de 1891.

El verano ha sido este año algo tardío; los madrileños no tenemos porque quejarnos del rubicundo apolo que nos distingue y nos abrasa de un modo demasiado expresivo.

***

Hasta hace poco solamente se gozaba en los toros, espectáculo nacional al que jamàs faltaba ningun madrilleño de pura sangre;pero los tiempos varian y la eviluacion convenientemente preparada ha dado por el vapor la electricidad y demás inventos del siglo de las fuerzas aminorando las distancias en las fronteras han ido quitando à las diferentes poblaciones su típico carácter dando el cosmopolitismo que todo lo invade, estableciendo *La Torre de Babell* ó la igualdad recreativa.

Decimos esto, por que en la actualidad los cortesanos podemos dar gusto á nuestros espíritus con diversiones de todos los países sin salir de la coronada villa, por lo que hay que convenir como dice el pueblo, «de Madrid al cielo y un agujero para verlo».

***

La Sra. Duquesa se halla indispuesta. Las heridas de la niña han podido ser mortales. Las heridas son tales, que son manifestaciones de enfermedad hereditaria.

Las ropas son ó no de la niña y asi sucesivamente; hé aquí los últimos asuntos que vinieron á distraernos un tanto del Diluvio anunciado de billetes de Banco, anunció que alteró algun tanto la plácida tranquilidad que disfrutamos.

***

A la hora en que escribimos estas líneas, el Círculo de la union mercantil habrá presentado á la Reina una respetuosa solicitud pidiendo el amparo del poder moderador para los intereses nacionales.

Digna es de alabanza la conducta del Círculo, pues compuesto este, como es sabido, de personas de todos los matices políticos,el paso dado demuestra claramente que se anteponen altos intereses á los mezquinos de la política.

Ventura Mayorga.

Reformas en Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó en el Senado los siguientes proyectos de ley, que estractamos:

Organizacion de tribunales.

Se someten á las Córtes las bases cardinales, espresando los principios y el sistema que informarán la ley futura de modo suficiente para que sea conocido el alcance de la reforma.

Tiende el proyecto à acabar de una vez con la inseguridad que las reformas parciales producen en la actual legislacion, y se inspira en los trabajos, tradiciones y propósitos de las comisiones de codificacion.

Comprenden las bases cuantas reformas se necesitan para asentar sobre sólidos cimientos la organizacion de tribunales.

Su division territorial para los efectos judiciales, se hará teniendo por base los trabajos de la comision instituida en 1870 y la cooperacion del Instituto Geográfico, apreciándose debidamente la trasformacion operada en muchas provincias por la construccion de vias de comunicacion en el trascurso de veinte años.

El sistema de tribunales tiene sus líneas principales en la copiosa coleccion de proyectos preparados durante medio siglo por la comision de Códigos.

Se propone la creacion de tribunales municipales, compuestos del juez de la comarca, llamado á presidirlos, y de dos adjuntos, sacados por sorteo de las listas que se formarán todos los años, en las que serán incluidos los vecinos con título justificativo de capacidad profesional ó académica, un número determinado de mayores contribuyentes y cuantos hayan sido concejales por eleccion popular en la comarca ó fuera de ella, siempre que hayan cumplido treinta años.

Para que funcionen estos tribunales será preciso hacer préviamente agrupaciones de ayuntamientos y formar comarcas ó distritos judiciales con número suficiente de habitantes, para facilitar la eleccion de jueces, á ser posible letrados, y la de los adjuntos, sin exigir á éstos sacrificios superiores á su posicion y á sus recursos.

El gobierno acudirà à tal necesidad en la division territorial que prepara y someterá en su dia á la comision codificadora.

Los jueces de comarca ó municipales entenderàn como jueces únicos en los asuntos civiles y en ciertas faltas de corta importancia y de fácil é de inmediato castigo que espresamente determine la ley.

Los tribunales municipales con adjuntos, conoceràn en juicio oral y público y en única instancia de las faltas previstas en el Código penal que no estén espresamente atribuidas al juez único.

Se instituyen jueces de paz en todos los Ayuntamientos en que no resida el juez municipal, que entenderàn en los actos de conciliacion y en otros asuntos de escasísima importancia que se les atribuyan. Serán nombrados por las salas de gobierno de las Audiencias territoriales para ponerlos á cubierto de las influencias políticas. Se conferirá el cargo por tres años y se renovarán por terceras partes los jueces y fiscales de cada partido, pero verificando los nombramientos de éstos en año distinto que el de renovacion de jueces.

El juez de instruccion desempeñará en la circunscripcion que se le señale funciones limitadas á instruir sumarios por toda clase de delitos, remitiéndolos terminados al tribunal de partido si se castigan con pena correccional los hechos punibles, ó á la Audiencia territorial si con pena aflictiva.

No conocerá de asunto ninguno civil, si bien desempeñará las comisiones que otros tribunales le encomienden.

Se crea el tribunal de partido, que se constituirá con un presidente y dos jueces, á lo menos, con atribuciones para conocer en lo civil de los asuntos que hoy comprometen á los jueces de primera instancia, y en lo criminal de las causas por delitos que el Código castigue con pena correccional.

La separacion de lo civil y de lo criminal en el período del juicio, podrá llevarse à cabo en poblaciones populosas, estableciendo en los tribunales de partido más de una seccion.

Las Audiencias territoriales residiràn donde ahora, arrancándose de sus Salas de lo criminal el conocimiento de las causas de carácter correccional, y quedando únicamente con jurisdiccion para conocer de las causas por delitos castigados con penas aflictivas, y con intervencion del Jurado, de las que le atribuye la ley de 20 Abril de 1888. En lo civil tendrán las mismas atribuciones que en la actualidad.

Para el ingreso en la carrera,se establecerán exámenes teóricos y prácticos con absoluta separacion unos de otros. El aspirante aprobado en el primer exámen,formará parte del cuerpo, empezando á ejercer la práctica en los tribunales y á cumplir las obligaciones que determine el reglamento.

Se reconoce la conveniencia de nutrir la carrera con otros elementos y categorías, como los profesores de derecho y abogados de reputación acreditada en el foro,y abrirla á los jueces municipales y otros funcionarios letrados que hayan demostrado aptitud en servicios relacionados con la administración de justicia.

Se declara incompatible el cargo de juez ó de magistrado con el de diputado á Córtes.

Los magistrados y el fiscal del Supremo podrán ser senadores.

Los ascensos se darán á la antigüedad y al mérito.

El proyecto reconoce la inamovilidad judicial como una de sus bases fundamentales y lo modera con el principio de la responsabilidad de jueces y magistrados, ampliando el alcance de las correciones disciplinarias.

Se propone la organización de la carrera de secretarios judiciales, dotando las plazas de los que han de entender en los asuntos criminales ausiliando á los jueces de instrucción y á los tribunales de partido.

El estado del Tesoro no consiente por hoy dar mayor alcance á la reforma.

Se incluyen bases de carácter permanente en cuya virtud se organizará la secretaria de Gracia y Justicia, estableciéndose entre su personal facultativo y el que sirve en los tribunales una completa igualdad de condiciones y derechos para ingresar y ascender en la carrera.

Se dá carácter permanente á la junta calificadora que se creó por decreto de 6 de febrero de 1888.

Se determinaràn las condicciones necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, facilitando su libre desempeño sin otros requisitos, aparte de los exigidos por las disposiciones fiscales, que la inscripciónn en los respectivos colegios, juzgados ó tribunales en que actúen.

Enjuiciamiento criminal.

Se propone una reforma completa, procurando establecer en ella la mayor celeridad posible y garantizando la libertad del ciudadano en cuanto no ataque la seguridad social, la independencia y la responsabilidad de los jueces.

Se adaptará la ley á las modificaciones que sufran la orgánica de tribunales y el Código penal.

Se aplicaràn al enjuiciamiento penal las disposiciones del civil sobre competencias, recusaciones, actuaciones en general, términos judiciales, costas y embargos, salvo las escepciones que exija la distinta naturaleza de uno y otro procedimiento.

Se ampliarán las reglas para determinar la competencia, resolviendo casos de duda y consignando las aplicables á delitos cometidos en el estranjero que deban ser castigados en el reino con arreglo al Código penal.

Se comprenderàn entre los delitos conexos los que impongan responsabilidad colectiva á los miembros de una corporación por sus votos y acuerdos.

Las cuestiones de jurisdicción solo podrán promoverlas los tribunales á quienes toque conocer del juicio.

Cesarà de ser obligatoria en todas las causas criminales la intervención del procurador à nombre del procesado, á quien podrà representar el defensor.

El tribunal que conozca de la causa, resolverá sobre la pretensión de pobreza por medio de auto en única instancia.

El recurso de apelación contra las resoluciones del juez de instrucción, solo se declarará admisible en los casos espresamente previstos y determinados.

Los incidentes y juicios de faltas serán resueltos por los tribunales municipales en única instancia, salvo aquellos que deban conocer los jueces inferiores sin la asistencia de adjuntos.

Se dictarán las prescripciones oportunas respecto al modo de proceder en casos de denuncias anónimas ó confidenciales y de varias querellas sobre un mismo delito, prohibiendo en estos la doble representación ó defensa.

Se declararán disposiciones suplementarias de la ley las dictadas por las autoridades y agentes de policía judicial.

Tratándose de delitos conexos, cabrà la instrucción de procedimiento en ramos separados, acordada por los jueces ó tribunales, cuando de lo contrario pueda seguirse entorpecimiento, retraso considerable ó prolongación indebida de la prisión provisional de alguno de los procesados.

Solo el ministro de Gracia y Justicia y Salas de gobierno del Supremo, podrán nombrar jueces especiales de instrucción.

Se facultará al juez de instrucción para que declare no haber lugar á formación de causa ó para inhibirse cuando el hecho constituyere falta.

Se mantiene en las bases la necesidad del escrito de calificación ó acta de acusación.

Prevalecerá en el sumario el sistema inquisitivo y en el juicio el acusatorio, y, sobre todo, el de la publicidad.

Se establecerá un juicio sumario para los delitos correccionales y se dictarán disposiciones para instruir procedimiento en rebeldía.

Se dispone que el procesado, declarado tal, nombre desde luego un defensor.

En la secretaria de cada tribunal de partido se organizará un registro de penados y procesados en rebeldía.

Cesa la prescripción del art. 193 de las ordenanzas de las Audiencias, y en lo sucesivo, asi como al reo ó reos, cuya defensa lo permita, se les nombrará un solo letrado, la acusación particular tendrá igual derecho.

Se sanciona el principio de que la instrucción del sumario corresponde al juez competente y nunca al ministerio fiscal, accediendo desde luego á los requerimientos de éste, salvo los casos en que la negativa de la pretensión dé lugar al ejercicio de los recursos ordinarios.

Se estiende la responsabilidad al ministerio fiscal.

En la celebración del juicio oral se suplirán algunas omisiones de la ley actual, y se tiende á acortar la prueba testifical.

Se previene que antes de las pruebas se interrogue en forma al acusado.

Se entenderá el procedimiento de citación directa á toda clase de delitos correccionales y se establecerán para los flagrantes, escepciones que lo aproximen à la directísima.

En el recurso de casación se suprime el antejuicio en el Supremo.

Se conservará la instrucción escrita ante dicho alto tribunal.

Se procurará limitar el número de absoluciones que cierren la puerta á investigaciones ulteriores.

Se aplicará equitativamente la retroactividad á toda clase de procedimientos, sea cualquiera el período del juicio en que se encuentren.

Un héroe de la independencia.

Don Vicente Moreno.

Era una tarde fría y nebulosa del año de 1810, y cuando el general de ejército francés, Sebastiani, despues de destrozar en Alcalá la Real á las tropas españolas mandadas por el duque de Alburquerque, se había apoderado casi sin resistencia de Granada, la plaza Real de la ciudad de la Alhambra presentaba un aspecto sombrío y aterrador.

Una multitud silenciosa la llenaba por completo, y en el centro, rodeada de soldados franceses, se levantaba, rígida y siniestra, la horca.

El redoble de un tambor, seco y estridente llamó la atención de todos hácia una de las bocacalles que afluyen á la plaza, á tiempo que en ella desembarcaba una triste comitiva.

Un grupo de dragones, mandados por un oficial, traía preso y maniatado á un hombre de aspecto varonil y simpático, jóven todavía y que ostentaba bien que roto y deslucido, el honroso uniforme de capitan del ejército español.

Llegados que fueron al pié del patíbulo, atravesando la aterrada multitud el oficial francés dijo en mal castellano, dirigiéndose al preso:

—Señor capitán: por última vez os invito en nombre del mariscal Sebastiani, á que jureis fidelidad á S. M. el rey José.

—Hacedlo—añadió el oficial con voz insinuante y conmovida;—hacedlo; mostrad al menos decisión de jurar, y os vuelvo conducir al alcázar.

—Un español honrado—contestó con entereza el capitán—no puede jurar fidelidad á dos reyes. Yo juro morir por mi pátria y por mi rey, que es D. Fernando.

En el semblante del francés se pintó la admiracion y la duda.

Despues de contemplar al preso por espacio de algunos segundos, pareció tomar una resolución, é hizo una seña á uno de los soldados, quien se destacó del grupo, encaminándose seguido de otros varios hácia una calle inmediata.

El preso fué conducido á la horca, y la cuerda fatal tocó su cuello, sin que las facciones del héroe se alterasen.

Hubo unos momentos de horrible pausa.

La esposa y los hijos.

A poco un sordo rumor se oyó en el extremo de la plaza. Era que los franceses traían, medio desmayada por el terror, á una dama de noble aspecto y á dos niños de trece y diez años, que, cogidos á su madre, dirigian miradas de asombro y de ódio á los soldados.

Eran la esposa y los hijos del capitán español.

Al verlos éste, mortal palidez inundó su semblante, y cerró los ojos como si quisiera apartar de sí aquellos séres queridos, cuya vista podía mermar su heróica fortaleza.

La multitud, dominada por el terrible drama, miraba sin pestañear y sin producir ni el más ligero ruído.

A pocos pasos del patíbulo los soldados abandonaron á la dama, que cayó de rodillas con sus hijos, extendiendo hácia su marido las manos en ademán de súplica.

Entonces el capitán, que había logrado recobrar su serenidad, clavó en la dama y en los niños una mirada intensa y luminosa, y con voz entera dijo:

—«¡Sepárate de ahí, María; sepárate de ahí! Mi gloria la cifro en morir por la pátria: recuerda á tus hijos este ejemplo, para que aprendan de su padre á servirla con honor.»

La dama, ahogando un sollozo, cayó desplomada al suelo, mientras el heróico soldado de la pátria, izado en la horca, sufría la muerte de los mártires.

La escena que hemos descrito es absolutamente histórica. Aquel español esclarecido que supo morir por su pátria con heróico fortaleza, era D. Vicente Moreno, capitán del regimiento de infantería, primero de Vélez-Málaga; y cuya memoria trata de honrar con perfecta justicia, D. Francisco Romero Robledo.

Historia

En la sesión celebrada en Cádiz por las Córtes en 21 de Noviembre de 1812, se mandó pasar á la comisión de premios una representación de doña María Teresa Velasco, viuda de D. Vicente Moreno, sacrificado en Granada en un patíbulo, por haberse negado á las sugestiones del general Sebastiani. En dicha representación solicitaba la viuda que se le concediese á su hijo mayor, á la sazón cadete en el mismo regimiento de su padre, el grado de subteniente en el colegio militar de la isla de León.

Al remitir á las Córtes, la representación, el secretario de Guerra la recomendaba enérgicamente á nombre de la regencia, por medio de una comunicación en la que constan, detallados y precisos, los hechos horribles que hemos relatado.

Las Cortes de Cádiz

En 7 de Diciembre del mismo memorable año de 1812, la dicha comisión de premios leyó ante los Córtes un dictámen concebido en términos de entusiasta admiración hácia el heroismo, digno de los tiempos legendarios, mostrado por el capitán D. Vicente Moreno; dictámen el cual, despues de hacer constar que no se podía conceder al hijo el grado de subteniente, por oponerse á ello las ordenanzas del Rey, se proponía que la regencia decidiera y socorriera á la viuda é hijos de don Vicente Moreno; que la nación se encargase de la educación militar del hijo mayor, y que al nombrar en los actos oficiales del colegio militar á éste, se consignara que estaba allí á expensas de la misma, por premio á los heróicos hechos de su padre.

Este dictámen fué aprobado, pero con dos enmiendas; una sustituyendo la disposición primera, harto indeterminada y vaga, por una nueva en la que se dispuso que en el regimiento de infantería, 1.° de Vélez-Málaga, se considerase siempre como vivo y presente al capitán D. Vicente Moreno, y que sus sueldos y subvenciones les percibiesen de por vida su viuda é hijos, y otra mandando que el nombre de este heróico español fuese inscripto en el salón de sesiones, al lado de los de Daoíz, Velarde y Alvarez.

Así honraron las gloriosas Córtes de Cádiz la memoria de uno de los héroes más admirables de la Independencia española.

Como el lector sabe, no hace muchos dias celebró el Congreso una sesion verdaderamente patriótica, en la que nuestro ilustre amigo señor Romero Robledo pronunció un elocuentísimo discurso apologético del héroe antequerano, y á cuyo pensamiento de que se escriba el nombre de Vicente Moreno en una de las lápidas del Congreso, se adhirieron todos los partidos por medio da sus ilustres jefes que, á su vez, pronunciaron oraciones elocuentísimas y altamente saturadas de amor pátrio.

Noticias locales y generales

El calor sigue creciendo y nosotros sin saber donde meter los cuerpos para que encuentren el placentero fresco tan anhelado. Solamente hay el baño de placer, pero ese recurso solo dura un cuarto de hora, cuesta dinero y no está al alcance de los que ganamos el pan con el sudor del rostro y, aunque estuviera, no resolveria el conflicto, porque dentro del agua no se vive y el calor se reproduce *in continenti* dando á veces por resultado aquello de que es peor el remedio que la enfermedad.

—Ayer tomó posesion de la Alcaldia de Gerona nuestro particular amigo señor Tuyet. Deseosos de que la administracion de los intereses comunales sea lo más perfecta posible y que la política no venga á entorpecer el buen camino que debe emprenderse despues de una época de tantos desaciertos como la del señor Grahit, La Lucha no tiene necesidad de decir hoy al señor Tuyet lo que ya de sobras sabe desde que formó parte de otros Ayuntamientos, en los cuales se dió á conocer como celoso de la salud del vecindario y partidario de adelantos tangibles que á él se debieron en principal término.

Si entonces estuvimos á su lado, hoy no hemos de faltar à nuestro puesto, dispuestos á aplaudirle y con muy pocas ganas de censurarle, porque la censura solamente nos produce pena y á ella nos acojemos cuando el deber de amantes del pais y de defensores de los intereses públicos nos la impone. Deseamos pues al señor Tuyet, mucho acierto en su difícil mision.

—Han sido nombrados Cabos del somaten del distrito de Aiguaviva D. Narciso Fraser Pagés, de Cervià D. Vicente Ripoll Mateu, de Ullá D. Francisco Casanovas Albertí, de Gualta D. Juan Farrés Gibert, de Vullpellach D. José Puig Galcerán y de Rupiá D. Vicente Solés Folgueras, y Sub-Cabo del mismo distrito de Rupiá don Juan Viñas Figueras.

—Los periódicos de las orillas del Rhin anuncian que, á partir del 23 del próximo Agosto, se verificará la exposición pública de la pieza màs importante que se conserva en el relicario de la catedral de Treves. Esta pieza es una túnica que, según la tradición, fué usada por Jesucristo.

La exposición durará seis semanas. Las Compañías de ferro-carriles han tomado medidas extraordinarias à fin de poder transportar sin retraso á los fieles que irán á visitar la sagrada prenda.

Según los cálculos hechos con arreglo á precedentes exposiciones, se cuenta que acudirán 40.000 visitantes por día.

Recuerdan aquellos periódicos los trastornos á que dió lugar en tiempo de Federico Guillermo IV, después de 1840, la exposición de esta reliquia. Uno de los efectos de aquel movimiento, fué la creación de la Iglesia católica alemana de Arnaldo Rugge y compañeros, que protestaban contra toda superstición y tendia hácia una alianza de la democracia, del germanismo y un catolicismo cuidadosamente expurgado.

—Algunos han querido ver en un suelto nuestro de ayer en que nos ocupábamos de una sesión previa de Concejales, lo que ni ha existido ní existe ní puede existir, esto es, interés político de parte nuestra.

Lo hemos dicho y lo repetimos; dado el evidente atraso que en materias de mejoras vive nuestra ciudad y dada la necesidad de sacarla de ese estado lastimoso en que la sumieron torpezas é ignorancias, no hay mas remedio que la unión de todos cuantos desean lo que deseamos y, para ello, no hay más que prescindir de intereses de partido que nada bueno pueden traer al Ayuntamiento, y aunarse todos en el comun interés de una buena, recta y diáfana administración, porque solamente asi podrá pagarse lo que se debe, que puede pagarse en plazo relativamente corto, y podrán hacerse mejoras de verdadera utilidad para el vecindario, pues las calles son barrancos, y como las calles está todo, porque el abandono de los servicios no puede ser mas completo ni lamentable.

No hay pues interés político de parte de La Lucha ni puede haberlo, pues los reformistas del Ayuntamiento dan ejemplo vivo de desinterés y celo en bien de nuestra querida ciudad; los municipios son corporaciones administrativas y por más que la política se entrometa en ellos por la imposibilidad de evitarlo, no es ella la llamada á casar voluntades y criterios, y no siendo, cuando de administrar se trata debe de ella prescindirse á toda costa.

Este es nuestro criterio y asi creemos que se responde mejor al deseo del vecindario y á la voluntad del cuerpo electoral.

—El dia 29 debió ser lidiado en la Plaza de Cádiz un toro de historia.

Se llamaba *Lechuzo*, es castaño oscuro y con pelos blancos por la cara, y tiene ocho años.

El dia 21 de Septiembre de 1888 fué lidiado en la Plaza de Sanlúcar, siendo el sexto de la corrida, y como matara diez caballos, le fué perdonada la vida á peticion de los espectadores.

Se corrió despues como toro de prueba en la Plaza de Jerez el dia 15 de Agosto del pasado año, y como resultó ileso de la lidia, porque no hubo aficionado que se atreviera con una res de tanto respeto, se le volvió á perdonar la vida.

—Esta noche es el primer dia de moda en el *Circo Alvarez*, y si no se disipa la atmósfera, creemos que el mencionado local se verá favorecido por una escogida concurrencia, de lo cual nos alegraremos mucho.

Por supuesto, en los intermedios de la funcion dramática tocarà piezas escojidas la brillante música de Asia.

—Un periódico francés publica un càlculo curioso.

El presupuesto de Francia, en billetes de Banco de mil francos puestos unos sobre otros, formaría una columna más alta que la torre Eiffel.

Hé aquí la demostracion:

Mil billetes de mil francos hacen un millon, y tienen una altura de 10 centímetros; 10 millones, un metro; 100 millones, 10 metros; 1.000 millones, 100 metros. De modo que 3.000 millones, harían la altura de la torre Eiffel, que es de 300 metros.

El presupuesto francés, que es de 3.500 millones, daría en billetes de Banco de mil francos una altura de 350 metros, ó sean 50 más que la famosa torre.

¡Qué hermoso espectáculo ofrecería el mundo al que pudiera contemplarlo desde esa altura de 3.500 millones de francos!

Por supuesto, siendo dueño de la torre.

¿SÍNO?

Juan era un sér inofensivo,
Casi biblico,
Por creer, creia en todo.
Quousque absurdum.

Lo que, traducido al romance vulgar, significa que á piés *juntillos* era partidario acérrimo de la metempsícosis; de la transmigracion; de la perfeccion progresiva; de la comunidad de ideas rentísticas entre Gamazo y Moret; creia en la salvacion del Estado con el nuevo proyecto *respective* al Banco de España...., y confundia á Sócrates con Flammarión à quien apellidaba uno de los siete sábios de la Francia sin parar mientes en el garrotazo anacrónico-geogràfico.

Pero Juan, era Juan.

Y hay que convenir en que muchas veces los pájaros agoreros *sacan* la *planeta* de verdad.

Por algo se estará el respetable público embobadoviendo la operacion de sacar con el pico el papelito de color que á cada mortal marca su futuro síno.

Porqué, vamos à cuentas.

No será por el cañamón ó grano de alpiste que les dén luego, sino por intencion, por revelacion divina el que los pajaritos acierten con el consabido síno.

Y á Juan *le salió* un papelito azul que decía textualmente:

Venus.—El que naciére en dia protegido por este signo, será prodigiosamente feliz en cuantas empresas amorosas emprenda: tendrá numerosa próle y se mirará en el espejo de sus nietos que...

Y efectivamente, Juan con toda su buena fé y las creencias arraigadas respecto á lo profetizado por el sibilítico pájaro.....

Su primera nóvia fué de la clase..... común, como dicen ciertas cubiertas de cagetilla de la Funeraria, digo, de la Tabacalera.

Apesar de esto, (de la comunidad) por cuestiones acerca de si habian ó no bailado una habanera con compàs de polka, tronaron.

Primer tropezón.

La segunda nóvia era *entrefina*, vamos *al decir*, se entiende que pertenecia á la respetable clase de *burgueses*, más ó ménos rentísticos y casi acomodados ó con renta propia.

De ésta.....

Es decir: en, con, por, etc., de esta fué la cosa más variada.

El papá, enriquecido en el comercio de peines y otros artículos de cuerno, encontraba al buen Juan algo plebeyo y de poco fúste: la mamá, notó que Juan llevaba el lazo de la corbata con poco arte.

Y como la hija, respetuosa, como educada en el convento de Aix..... cualquier cosa (lo necesario es que sea en Francia) habia adquirido el buen gusto y la debida inteligencia de *fin de siécle*.....

Pasemos à la tercera calabaza.

Esta fué ya aristocrática, es decir: *picado fino*.

Por algo se escribió en el frontispicio del templo el «Conócete á tí mismo».

¡Qué se habia de conocer Juan!

Ni siquiera conocía apesar de bobamente amarla á.....

Eloisa se llamaba la última pasion, por qué pasion fué y arrebatadora, la sentida por nuestro héroe.

La vió en el Retiro en magnífica carretela, medio reclinada y otro medio tapada con lujosísimo chal de Manila y, su de nuevo alma enamorada, se fué como prendida trás de los encantadores ojos de la Marquesa.

Porque esta vez fué una Marquesa.

De enamorarse à tomar un *simón*, no van más que dos pesetas, y seguir á un coche particular con otro de alquiler, es cuestion de la propina que se ofrezca y Juan, en las grandes ocasiones, era espléndido como un príncipe ruso, sobre todo á primeros de mes que estaba en fondos y además con traje flamante.

Y aunque con las consiguientes sacudidas y batacazos y contusiones no condenadas por el vigente Código que no ha previsto la alevosía y ensañamientos de *los simones*, pudo averiguar donde vivía su nuevo adorado tormento.

Y le escribió apasionadas cartas

Y hasta obtuvo contestacion.....

Llevada por un caballero que entregó á Juan una tarjeta que decía: «El Marqués de *** se ha enterado *con gusto* de las cartas.....

Juan, despues de rascarse largo tiempo la cicatriz de un balazo en la clavícula, crée á conciencia en la veracidad del síno de cada criatura.—*Li-Tchén*.

—El número de muertos en Lóndres á causa de la «influenza», ha ascendido en la última semana á 182, sin contar 38 enfermos graves de otras enfermedades, en los que se habian reconocido los síntomas de dicha afeccion. Los fallecimientos de enfermedades de las vias respiratorias, en las que la «influenza» ejerce en gran manera su accion desastrosa, ascienden á 339, número doble del ordinario.

—*La Concentracion* de Figueras anuncia que desde este mes saldrà tres veces á la semana en vez de dos como salía, de cuyo aumento de ediciones nos congratulamos.

—Se ha descubierto una aleacion de tal parecido con el oro, que hasta lo imita en sus propiedades, pues ni se oxida ni cambia de color aun cuando se le esponga á la accion del amoniaco y del aire. Se lamina, forja, etc. Compónese la aleacion de 100 partes de cobre y seis de antimonio y se produce agregando al cobre en fusion el antimonio, tambien fundido, y cuando está bien formada la aleacion se agrega un poco de bresa de magnesia y espato calizo.

—Los dias 5, 6 y 7 del actual celebrarà la villa de Puigcerdá su renombrada y anual fiesta del *Roser*. Según el programa, los festejos serán muchos y como de costumbre habrá bailes, serenatas, conciertos, funciones relijiosas, meriendas en las fuentes comarcanas, fuegos artificiales y demás.

—Hace unos dias tomó posesion de la Cátedra de francés de este Instituto provincial, el profesor últimamente nombrado D. Ignacio Dublé que venía siéndolo del Instituto de Vitoria en donde, según noticias, ha enseñado con honra propia y provecho de los alumnos.

—Se ha circulado una Real órden introduciendo desde 1.° de Julio notables variaciones en el pago de dietas á testigos y jurados.

Se sustituyen los recibos de los partícipes por nóminas esplicadas; queda subsistente la nota máxima de 10 pesetas de dieta á cada jurado, y se crean libros oficiales de contabilidad á cargo de los Secretarios de las Audiencias.

—Los periódicos de Málaga dan cuenta de la curiosa reconciliación de un matrimonio divorciado, ocurrida merced al siguiente suceso:

Al caerse el jueves dos palos del teléfono, fueron varias las personas que, enredándoseles los piés en los alambres, dieron sobre las baldosas del muelle un regular batacazo.

Una de las que se cayeron fué una agraciada joven que hace siete ú ocho meses se divorció de su marido á consecuencia de sus continuas disputas.

Al caer casi se torció un pié, y entre las personas que presenciaron el suceso desde la muralla y acudieron á levantarla estaba su propio marido, que despues de prestarle los primeros auxilios, y viendo que andaba con dificultad, le ofreció su brazo, que ella aceptó, y juntos fueron á buscar un carruaje en el cual se metieron.

Y lo que es natural en estos casos, reconciliación segura.

Han podido más los palos del teléfono que los consejos de todos los parientes y amigos de este mal avenido matrimonio.

—Seria bueno que los Guardias Municipales, que hacen tan poco que apenas hacen nada, no permitieran la invasion de las aceras por los que habitan muchas tiendas, porque perjudica al viandante y contraviene las ordenanzas vijentes. ¿Lo harán?

—Acaba de suceder en París un extraño suceso que merece conocerse, por la extravagancia que revela.

Hace pocos días sorprendieron los guardias de la paz á un joven de veinte años que en uno de los bancos de un paseo se entretenía en arrancarse pedazos de carne de su brazo izquierdo con la ayuda de un cortaplumas.

Conducido à presencia del comisario, fué llevado después á la enfermería del Depósito, con el fin de hacerle la primera cura, y entonces pudo verse que todas las partes más carnosas de su cuerpo estaban cubiertas de heridas de igual naturaleza que la que acababa de practicarse en el brazo.

Este desgraciado venía padeciendo desde hace algún tiempo una terrible obsesión que le impulsaba à devorar carne de mujer joven.

Había seguido á varias, en diversos ocasiones, provisto de un cuchillo de larga y afilada hoja, más no encontró, afortunadamente, ocasión de lanzarse sobre su víctima para cortar el pedazo de carne blanca, que su apetito deseaba. Felizmente conservó la razón para luchar con tan terribles deseos; y cuando ya no pudo resistirla, practicó sobre sí mismo la operación á que sus instintos le arrastraban, experimentando una delirante satisfacción en devorar su propia carne, que se imaginaba ser la que antes apeteciera.

El desdichado ha sido recluído en una casa de salud, bajo la dirección del célebre alienista Garnier.

—En el sorteo de la Lotería nacional celebrado anteayer, ha correspondido el primer premio al número 13,247; el segundo al número 8,709, y el tercero al número 6,869.

Con 5,000 pesetas han sido premiados los números 3,086 y 9,476.

Además han sido favorecidos con premios de 2,500 pesetas los números 195—255—1,134—1,511—7,342—8,104--11,332—13,845—14,981--17,969--19,183--22,410—22,951—25,565.

—Segun previene la ley, ayer se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Andrés Tuyet, quedando adjudicados los cargos; primer Teniente de Alcalde, D. Buenaventura Carreras; segundo, D. Rafael Corominas; tercero, D. Juan de la C. Majuelo, cuarto, D. Pedro Prunell, Síndicos, D. Teodoro Palau y D. Eusebio Simó.

En el acto de la votación, se notaron deficencias de que no queremos ocuparnos, en gracia al efecto que profesamos á los monárquicos.

Solo diremos, que la elección ha recaido en personas dignísimas y que lo que hace falta es que el nuevo Ayuntamiento resulte para Gerona uno de sus mejores administradores, para cuya empresa ofrecemos nuestro sincero aunque humilde concurso.

Nuestro antiguo y buen amigo D. Pablo Serra de Viladrau, fué asesinado villanamente ayer mañana, segun noticia que al cerrar esta edición nos comunica un vecino de aquella población, llegado por la tarde á esta capital. Parece que á las tres de la madrugada tocaron á la puerta de su casa; se levantó la víctima, que dormia en el primer piso y, al asomarse á la ventana para preguntar quien llamaba, ha caido muerto sobre el antepecho de la misma por un disparo de arma de fuego.

La indignación nos abruma; quiera el cielo que el asesinato de nuestro amigo no quede impune, y ahora veràn las Autoridades superiores si teníamos razón al llamarles la atención sobre el estado de divisiones en que vivia el vecindario de Viladrau, por más que jamás creimos fuera posible que se llegara al asesinato para quitar de en medio à un hombre honrado, à un cariñoso padre de familia y á un intégerrimo ciudadano.

¡Pobre Serra!

Á UNA NIÑA EN LA MUERTE DE SU MADRE.

(Recuerdo á mi distinguido amigo y desinteresado protector, el Registrador de la Propiedad D. Rafael Rubio Espinosa de los Monteros.)

¡No llores, no llores! Enjuga ese llanto
que agolpa á tus ojos el fiero quebranto
que en tu alma sencilla su muerte causó.....
Tu voz se enronquece, tu pecho se oprime,
tus lábios pronuncian su nombre... más, dime:
la madre querida que lloras..... ¿murió?

—

Morir es, hermosa, dejar en la tierra
el barro mezquino dó el alma se encierra.
¡Dejarlo por siempre! ¡Qué dulce es morir!
La muerte es el paso que dan los mortales
cruzando del Cielo los santos umbrales:
¡La muerte es la dicha! ¡Morir es vivir!

—

¡No llores por ella! ¡Feliz el que muere!
¡Feliz quien se aleja de un mundo que hiere
sagradas creencias, pureza y virtud!
Despues que con olas rugientes batalla
¡dichoso mil veces el náufrago que halla
un puesto bendito de paz y quietud!

—

¡No llores, no llores! Contempla ese nido
que un ave en el techo dejó suspendido:
sus hijos la esperan... ¡y no volverá!
Detuvo la muerte su rapido vuelo...
más ¡ah! no te aflijas! Magnánimo el cielo
que vela por ellos, la vida les dá!

—

¡No llores, no llores! Mitiga tu pena;
que alumbre tu mente la aurora serena
de dulce esperanza, que el hado veló...
Tu voz se enronquece, tu pecho se oprime,
tus lábios pronuncian su nombre... más, dime:
la madre querida que lloras... ¿murió?

—

La tarde espiraba, fatídica y fria;
sus tules opacos la noche extendia,
borrando del cielo la azúl claridad:
tranquila tu madre en su lecho de muerte
lanzó hondo suspiro, quedó luego inerte
y su alma fué en busca de un Dios de verdad.

—

Despues... en el éter, magnífica y bella,
brilló solitaria, una trémula estrella:
su luz refulgente cayó sobre ti...
¡No llores, no llores! ¡Mitiga tu duelo
y eleva tus ojos dolientes al cielo!
¡Tu madre no ha muerto!
¡¡Tu madre está allí!!

Ramiro Alegre Garcés.

Requena, 19 Mayo de 1891.

Casas de á mil pesetas.

Con este título se da cuenta, en el último número de *La Gaceta de Obras públicas*, de un proyecto ideado por el arquitecto D. Félix Navarro para proporcionar vivienda cómoda é higiénica á les obreros por la reducida suma de mil pesetas.

Para ello empieza por suprimir en el cimiento toda albañilería y excavacion, que sustituye por traviesas de olivo, encina, etc., algo de grava para asiento y sobre la faja así formada, un zócalo de cantería labrada en losas de un palmo de espesor, en los cuales se apoya el muro.

Estos se formarán de un entramado de madera y de *ladrillos huecos*, por cuyos canales pasan listones de madera que los ensartan por hiladas y que se fijan al armado fundamental con puntas y tornillos, agregando un enlucido exterior é interior con relleno de paja.

Para suelos de piso, propone el autor ladrillos finos apoyados sobre tablas de entarimar puestas de canto, á distancia de medio ladrillo de los huecos, bien clavados por los listones que los ensartan, y cubriendo las juntas con yeso ó cemento, y un leve enlucido para cielo raso.

La artillería de las grandes potencias.

De un estudio comparativo que publica *Il Diritto* de Roma, resulta que se pueden enumerar del modo siguiente las fuerzas respectivas de artillería de los Estados de la Triple Alianza, Francia y Rusia:

Rusia.	3.482	cañones.
Francia..	3.474	»
Alemania.	3.450	»
Austria-Hungría . . .	1.290	»
Italia.	1.620	»

De modo que un cuerpo de ejército tiene por término medio: en Alemania y Francia, 120 cañones; en Rusia, 108; en Italia y Austria, 120.

Por último, suponiendo una guerra en que figuraran de una parte las potencias de la Triple Alianza, y de la otra Francia y Rusia, las fuerzas de artillería estarian equilibradas; pues según los anteriores datos, corresponderian á las tres últimas 6.990 cañones, y 6.956 á las dos primeras.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El último número de *La Ilustración Nacional*, el cual es tan notable como los anteriores, por lo escogido de su texto y bondad de sus grabados. Entre estos llama principalmente la atencion un precioso dibujo de Mendez Bringas, que representa el aspecto del teatro de la Comedia en la noche del asalto de armas celebrado á beneficio del Zuazo.

—Los cuadernos 22, 23 y 24 del notable *Diccionario Castellano Catalan* que está publicando bajo la dirección del ilustrado Catedrático de la Universidad de Barcelona D. Delfin Donadiu, la acreditada casa editorial barcelonesa de los Sres. Espasa y C.ª y cuyos representantes en esta ciudad son los señores Martí y Cargol.

Cuentan de un sábio.....

En Australia tienen también su cuestión social; pero no es la obrera la única qne preocupa á los australianos. Hay otra, de que por acá no tenemos idea y que ha tomado allí proporciones fantásticas: la de los criados.

Algunos de éstos son del pais; pero hay muchos que han ido de Inglaterra, y que naturalmente, se hacen pagar salarios muy creidos. Y aún exigen más: quieren ser tratados en condiciones de perfecta igualdad con sus amos. En este punto, las criadns son más exigentes que los criados.

Hay cocinera que pide media hora para tocar el piano. Antes se contentaba con el piano del salón; ahora pide tener un piano en sus habitaciones; es decir, en la cocina. Hay que añadir que no por esto deja de ser una buena cocinera al estilo inglés.

Una doncella no comprendería que se la hiciera comenzar sus faenas del día sin haber hecho antes su paseo á caballo. Las amazonas se reclutan más bien entre las criadas que entre las amas.

Un ejemplo lógico de este estado de cosas: Una cocinera se prepara para ir á una *soirée*—esto también está en el programa.—Pues llama á la señora para que le abroche el corpiño de terciopelo rojo, que le cuesta trabajo ajustarse.

Y así en toda la escala doméstica.

—¿Cómo remediar esto? ¿Cómo resistir? Se ha pensado en ello; pero sin poder conseguirlo.

ANÉCDOTA.

A propósito de la espulsión de la reina Natalia se cuenta en San Petersburgo una anécdota referente al hermano del czar, el príncipe Wladimiro Alexandrowitch, famoso por su mordacidad, y que no ama á los slavos del Sur y detesta sobre todo al rey Milano y á toda la familia de este último.

El emperador, que conoce los sentimientos de su hermano, dijo á éste cuando se supo la noticia de los acontecimientos de Belgrado:

—¿Qué te parece, Wladimiro, de la espulsión de la reina Natalia?

El gran duque, comprendiendo en seguida las razones por las que le hacia esta pregunta, con aire afligido contestó:

—Me parece muy terrible, señor, separar de este modo á una madre de su querido hijo. Yo, en el lugar de los servios, habría espulsado al mismo tiempo al rey Alejandro. De este modo esa interesante familia de los Obrenowstch se encontraria toda fuera de Servia, y entonces nada les impediria prodigarse reciprocas caricias, comenzando por el rey Milano hasta el pequeño rey Alejandro, que con tanta ternura ha aconsejado á su madre para que saliera lo más pronto posible de Belgrado.

—¡Mala lengua, siempre serás el mismo!—dijo riendo el czar.

Distracciones.

Dos borrachos, sosteniéndose mútuamente, llegan al pie de la Giralda.

—¿Quieres que hagamos una cosa que nos dará fama universal?—dice el uno al otro.

—¿Qué es ello?—pregunta el aludido.

—Que llevamos la Giralda á la orilla del río.

—Manos á la obra.

Ambos se quitan las chaquetas y los sombreros, que dejan en el suelo, y comienzan á empujar con los hombros. Mientras tanto un transeunte coge las chaquetas y se las lleva.

Al cabo de unos instantes el uno le dice al otro:

—Pero esto ¿anda ó no?

El otro después de mirar alrededor:

—Sí; y ya debemos estar lejos, porque ya no se ven los chaquetas.

Circo Alvarez.

Función para hoy Jueves 2 de Julio.
(4.ª de abono.)

1.° Sinfonía por la orquesta que dirigen los señores Pibernus y Vila.

2.° El juguete en un acto, *¡Quién fuera libre!*

3.° Intermedio de los Sres. Bell y Stanley, los cuales ejecutaràn varias *Suertes Ilusionistas.*

4.° La zarzuela en un acto, *¡Tio..... yo no he sido!*.

5.° y último, *Novedades y Misterios Anti-Espiritistas.*

A las 9 en punto.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
S. Casto y S. Secundino, obs., mrs.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia del Cármen.

Imprenta «LA LUCHA» Plaza, del Grano núm, 6.

TEMPORADA DE VERANO.

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES

EN BARCELONA.

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia á los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.---Por lo tanto, participa á su habitual clientela y al público en general, que, á contar desde el 15 del corriente Junio hasta el 30 de Setiembre quedarán considerablemente disminuidos dichos precios, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas.---Últimamente se han hecho algunas reformas que redundan en beneficio y comodidad del pasájero. 8—R—9

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la reconstituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativa al uso de dichos medicamentos,
envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres. 1-26

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.



CUANDO LA SANGRE está adelgazada é impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapacitan para resistir las enfermedades predominantes. Entre otros

Síntomas de Sangre Viciada

se cuentan los diviesos, carbúnclos, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores é hinchazon de las glándulas. Para cortar estos males de raíz, purifíquese la sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputacion universal por cerca de medio siglo como el mejor

Purificador de Sangre.

Es un extracto altamente condensado de los mas poderosos vegetales alterativos y tónicos. Es el remedio mas efectivo para la **escrófula** é igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro é **hidropesía**, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es **una medicina para hombres, mujeres y niños.** Tener cuidado de pedir la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

PREPARADA POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Código Civil

Comentado y concordado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial, por

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados. Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle del Correo —4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

CARNE, HIERRO y QUINA

El **Alimento** mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso** de **Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SOCIEDAD ESPAÑOLA
de NITRAMITAS.
(NUEVOS EXPLOSIVOS DE SEGURIDAD.)

Potencia igual á la «dinamita», no se hielan ni chorrean nunca, exentos de gases nocivos, economia.—Fábrica en RIPOLL.—Agentes generales: Sres. Benard y C.ª, 3, Jovellanos, Madrid.—Unicos depositario para Cataluña, Valencia y Aragón: Sres. Linares, Soler y C.ª, 7, Pasaje del Crédito, Barcelona. R

1204

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del Dor CLIN

Premiado por la Facultad de medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dor Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« **Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.** » *(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)*

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de **Verdadera Solución de Antipirina del Dor Clin.**

NOTA. — **Cápsulas de Antipirina del Dor Clin** destinadas á las personas que no quieren tomar Solución. — Casa **CLIN y Cía**, en **París**, y los Farmacéuticos.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Julio de 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.

Dirección á Barcelona

Número de los trenes	Llegada H. M.	Parada M.	Salida H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
21 bis	»	»	3 35	2ª y 3ª
23 bis	5 58	5	6 03	1.ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª
303	10 31	25	10 56	3.ª
—TARDE—				
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
221	10 45	20	11 05	2.ª y 3ª

TRENES DE VIAJEROS.

OBSERVACIONES.

Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la línea del litoral, admitiendo viajeros hasta Calella.

Para el tren n.° 23 bis, se despachan solamente billetes *sin equipaje* para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flassá, Figueras, Portbou, Cerbère y demás extranjeras.

Dirección á Francia.

Número de trenes.	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
—TARDE—				
302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
26	5 05	6	5 11	1ª y 3ª
—NOCHE—				
26 bis.	8 26	3	8 29	1.ª
28 bis.	8 57			2ª y 3ª

El tren núm. 23 bis, se expide los martes, viernes y domingos y el 26 bis lúnes, jueves y sábados.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica. 4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro. . . . . 5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen. . . . . 0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—En Prparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería.*